SEÑORA SECRETARIA- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 05 minutos.)

–De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: según tengo, entendido este año la Presidencia de esta Comisión le corresponde al Partido Nacional. En ese caso, estamos en condiciones de proponer para el cargo al señor Senador Juan Antonio Chiruchi.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor Senador.

(Se vota:)

–7 en 8. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Chiruchi.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 06 minutos.)

–Corresponde ahora designar al Vicepresidente.

SEÑOR AGAZZI.- Tengo entendido que habíamos acordado que la Vicepresidencia la iba a ejercer un compañero del Frente Amplio. Solicitamos que su elección se trate en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

–"Proyecto de ley de los señores Senadores Abreu, Da Rosa, Nin Novoa y Ope Pasquet por el que se crea el Colegio Nacional de Ciencias Veterinarias. En este sentido, tenemos una solicitud de audiencia formulada por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. Asimismo, tenemos una solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca para plantear la problemática de la inspección veterinaria oficial de la industria frigorífica."

–Hay dos pedidos de audiencia para considerar: uno, relativo a los funcionarios de Sanidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el otro, al proyecto de ley planteado por varios señores legisladores.

Considero que lo pertinente sería tomar en cuenta los dos pedidos de audiencia y empezar a trabajar en el proyecto de ley.

SEÑOR AGAZZI.- Creo que formalmente corresponde que solicitemos que los proyectos de ley que estamos trabajando no pasen al archivo. Por tanto, proponemos que las cuatro iniciativas que estaban en tratamiento el año pasado continúen a consideración de esta Comisión.

Por otro lado, queremos plantear que demos prioridad al proyecto de ley de pesca, que ingresó a consideración del Parlamento hace muchos años y quedó para este período de Gobierno. En el período pasado ingresó a consideración de la Cámara de Representantes, donde se hizo un trabajo

muy exhaustivo durante dos años, y ahora ingresó a la Cámara de Senadores. Actualmente hay noticias en la prensa sobre la realidad de la pesca y estamos precisando una normativa al respecto. Es de destacar que nuestra legislación de pesca ya tiene como treinta años, por lo que los responsables de la pesca han solicitado una herramienta actualizada, moderna, que dé respuesta a los distintos problemas que se plantean. Por ese motivo, proponemos que comencemos a trabajar por este proyecto de ley, lo que no significa que esta iniciativa sea más importante que las otras sino, simplemente, que hace mucho tiempo que está a consideración.

SEÑOR NIN NOVOA.- El proyecto al que se hace referencia es una iniciativa de la asociación de veterinarios del Uruguay, que nos pidió a dos o tres legisladores que le diéramos estado parlamentario con la presentación del proyecto. Dicho proyecto fue distribuido a los Senadores mencionados, por lo que deberemos invitar a los veterinarios del Uruguay para que vengan a explicarlo; por tanto, deberíamos repartirlo entre los integrantes de la Comisión, estudiarlo y luego invitar a los veterinarios para su presentación, pues son los que están en mejores condiciones para hacerlo. En lo personal, lo he estudiado y lo puedo presentar; en realidad, se trata de una problemática compleja desde el punto de vista de la colegiación. En el período anterior quisimos trabajar con la colegiación, con un proyecto general de colegiación, pero esto no fue posible. No es fácil colegiar, ya que se habla de la colegiación de las profesiones universitarias desde hace cincuenta o sesenta años, pero no se ha podido lograr ninguna solución. Cuando creíamos que estábamos todos de acuerdo –junto con escribanos, abogados, médicos, etcétera– un día el Palacio apareció rodeado de carteles que rezaban: “No a la colegiación”, enarbolados por otro conjunto de profesionales que no la querían, aduciendo que en muchos países –como, por ejemplo, en España– se estaba reviendo la colegiación de las profesiones.

En definitiva, esto quedó en *stand by* hasta que los médicos implementaron una colegiación y no sé si alguna otra profesión también lo hizo; de manera que parecería que el camino es ir colegiando profesión por profesión. Los veterinarios han tomado esta iniciativa, lo que me parece bueno porque existe una problemática con trabajadores veterinarios que, por esta invasión de capitales extranjeros, vienen de otros lados a trabajar, desplazando a los uruguayos. Entonces, lo que se pretende es poner un poco de orden en todo esto.

Esa es la propuesta, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia y según lo que se ha planteado, incluiríamos en el orden del día de la próxima sesión los proyectos de ley que la Comisión tiene en carpeta y a través de Secretaria se harán las coordinaciones pertinentes para comenzar con las audiencias y tratar los temas previstos.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 16 minutos.)